



# Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **LICT/99/029/2021/0139**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-10-2023 a las 11:17 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Director Gerente de FREMAP**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 10 - Protección social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.fremap.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Rs4EFuSeMgl%3D>

### Dirección Postal

→ Ctra. de Pozuelo, 61 - Edificio de la Sede Social

→ (28222) Majadahonda (Madrid) España

→ ES300

### Contacto

→ Correo Electrónico [licitaciones@fremap.es](mailto:licitaciones@fremap.es)

**Objeto del Contrato: Contratación del servicio de transporte de pacientes de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61 en Cataluña.**

**Lote: 5: Contratación del servicio de transporte de pacientes en ambulancia de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n°61, en Tarragona, Reus y Tortosa.**

## Modificación del contrato

→ Número de contrato LICT/99/029/2021/0139/L5

→ Fecha de modificación 26/10/2023

→ Observaciones Modificación del contrato LICT/99/029/2021/0139/L5

→ Número de modificación 2

→ Modificación del importe

→ Importe total de la modificación (sin impuestos) 19.920 EUR.

→ Importe total de la modificación (con impuestos) 19.920 EUR.

→ Importe total tras la modificación

→ Importe total (sin impuestos) 67.728 EUR.

→ Importe total (con impuestos) 67.728 EUR.

→ **Documento Anexo**

→ **Justificación de la Modificación** Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

→ **Descripción de la Modificación** Se ha producido un considerable aumento del número de desplazamientos estimados en la licitación debido principalmente al incremento de pacientes complejos de patologías con movilidad reducida que necesitan acudir a los centros de FREMAP. En este contrato solamente se contemplan los servicios de ambulancia individual no asistencial (Clase A1). Este incremento se deriva principalmente por la siguiente causa: - La solicitud del servicio de ambulancia individual A1 ha experimentado un aumento sobrevenido del gasto presupuestario previsto inicialmente en la licitación a causa de un expediente en particular, el 01/43/03/18/196. Actualmente, el contrato de otros medios (taxi, VTC) que FREMAP tiene en esta zona de influencia no contempla vehículos adaptados a personas con movilidad reducida y por ello los traslados de este paciente se han derivado a un transporte óptimo para prestar el servicio en las mejores condiciones, es decir, mediante ambulancia individual no asistencial. En consecuencia, un solo paciente, fruto de la complejidad de su patología, la cual requiere acudir periódicamente y con una frecuencia alta a centros de rehabilitación y logopedia, ha conllevado un gasto presupuestario muy alto, sobrevenido y que no podía haberse previsto al preparar el lote de la licitación relativo a ambulancia individual no asistencial en Tarragona, Reus y Tortosa. Este tipo de expedientes son muy excepcionales y en una previsión inicial sobre el planteamiento de una licitación de similares características no resultaría óptimo tener en cuenta, en aras a no sobredimensionar los

consumos estimados medios y garantizar un uso responsable de los recursos públicos. Por todo ello, se hace necesaria la modificación no prevista del contrato en un 50% de su importe de adjudicación, lo que se traduce en 19.920,00 euros (impuesto/s indirecto/s excluido/s), respetándose los límites máximos establecidos en la normativa de contratación y el supuesto de necesidad de modificación derivada de circunstancia sobrevenida e imprevisible en el momento de preparación de la licitación. El importe del modificado se ha calculado teniendo en cuenta los precios de la oferta económica y considerando que se precisarán aproximadamente, de manera adicional: ver tabla adjunta. La presente modificación no altera la naturaleza global del contrato y el importe no supera los límites establecidos por la normativa, sin que la Mutua asuma la obligación de acometer la totalidad del gasto vinculado al importe del modificado no previsto. La modificación se encuentra amparada por lo señalado en el art.205.2. b) de la Ley de Contratos del Sector Público: "cuando la necesidad de modificar un contrato vigente se derive de circunstancias sobrevenidas y que fueran imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato"

## Condiciones iniciales del contrato

### → Clasificación CPV

→ 85143000 - Servicios de ambulancia.

### → Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional ESPAÑA

→ Código de Subentidad Territorial ES

### Dirección Postal

→ ESPAÑA España

## Adjudicatario

→ **SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE CASTELLÓN**

→ NIF B12633244

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

### Dirección Física

→ CALLE CARCAGENTE 1

→ (12005) Castellón de la Plana/Castelló de la Plana España

### Contacto

→ Teléfono 964220054

→ Correo Electrónico vsanchez@sersan.es

## Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato LICT/99/029/2021/0139/L5

→ Fecha de Formalización 13/05/2022

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 16/05/2022